

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 18 PAGINAS AÑO XLIV — N° 4401 APARECE LOS DIAS HABLES	MARTES, 31 DE MARZO DE 1953	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1905 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 821.591
--	-----------------------------	---------------------	-------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. NICOLAS VICO GIMENA
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 86

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1a.

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" trimestral	15.00
" semestral	30.00
" anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento ..	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. N° 4365 del 20/ 3/53	— Liquidación fondos al H. Pagador del Ministerio de Gobierno.	966
" " " " 4366 " "	— Designa en carácter de reingreso Celador de la Escuela Dr. Hipólito Irigoyen.	966 al 967
" " " " 4367 " "	— Deja sin efecto un nombramiento por haber sido designada una empleada en J. de Policía.	967
" " " " 4368 " "	— Aprueba disposición dictada en Educación Física.	967
" " " " 4369 " "	— Deja sin efecto una suspensión de un empleado del R. Civil.	967
" " " " 4370 " "	— Aprueba reforma de estatutos del Club de Pesca de Salta.	967
" " " " 4371 " "	— Acepta renuncia del Juez de Paz Propietario de Cnel. Moldes.	967 al 968
" " " " 4372 " "	— Acepta renunciaciones y nombra personal de Policía.	968
" " " " 4373 " "	— Rectifica el decreto N° 3791/53 estableciendo designación de un empleado (agente de Policía).	968
" " " " 4374 " "	— Acepta renunciaciones y nombra personal de Policía.	968
" " " " 4375 " "	— Nombra un agente de Policía en Ceipe.	969
" " " " 4376 " "	— Reconoce un crédito a favor del Instituto Provincial de Seguros.	969

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. N° 885 del 20/ 3/53	— Autoriza a Direc. de Suministro a llamar a concurso privado de precios.	969
" " " " 886 " "	— Autoriza a Dirección de Escuelas de Manualidades para tomar exámenes libres a dos aspirantes.	969
" " " " 887 del 24/ 3/53	— Amplia la Resoluc. N° 854/53 estableciendo viático a un chofer de Direc. de Rentas.	969
" " " " 888 " "	— Autoriza viaje a Tartagal a la Directora de la Escuela de Manualidades.	969
M. de Econ. N° 188 del 20/ 3/53	— Aplica suspensión a un empleado de Arq. y Urbanismo.	969
" " " " 189 " "	— Aplica suspensión a un empleado de Arquitectura y Urbanismo.	969 al 970
" " " " 190 " "	— Aplica suspensión a empleados de Dirección de Rentas.	970
" " " " 191 " "	— Aplica suspensión a empleados de Direc. de Inmuebles.	970
" " " " 192 del 23/ 3/53	— Aplica suspensión a una empleada del M. de Economía.	970
" " " " 193 " "	— Autoriza a Adm. de la Finca Hacienda de Cachi a llamar a concurso de precios.	970
" " " " 194 del 24/ 3/53	— Aplica suspensiones a empleados de Direc. de Bosques.	970
" " " " 195 del 24/ 3/53	— Aplica suspensiones a empleados de Dirección de Inmuebles.	970
M. de A. S. N° 2351 del 19/ 3/53	— Autoriza a Dirección de Suministro a llamar a concurso de precios para impresión de formularios.	970 al 971
" " " " 2352 " "	— Dispone entrega de fondos para una persona sin recursos.	971
" " " " 2353 del 23/ 3/53	— Dispone compra de un pasaje a Córdoba para una persona.	971
" " " " 2354 " "	— Dispone compra de prendas de vestir para una persona pobre.	971
" " " " 2355 " "	— Dispone que una enfermera complete horario en la Escuela de Enfermeras.	971
" " " " 2356 " "	— Aprueba Normas a seguir en las reparticiones centralizadas dictadas por la Sección Inventario y Contralor del M. de Acción Social.	972

	PAGINAS
" " " " 2357 del 25/ 3/53 -- Autoriza la inscripción de un Médico Cirujano.	972
" " " " 2358 " " -- Adscribe a una empleada Enfermera de Campaña a la Oficina de Reconocimientos Médicos y Licencias.	972
" " " " 2359 " " -- Dispone compra de anteojos para una persona.	972
" " " " 2360 " " -- Autoriza a un Médico extranjero a ejercer la profesión en el Dispensario de la Cía. ESSO en M. Elordi Dpto. de Orán.	972
" " " " 2361 " " -- Autoriza la inscripción de un Médico Veterinario.	972
" " " " 2362 " " -- Aprueba resoluc. dictada en Dirección Provincial de Higiene.	972
" " " " 2363 del 27/ 3/53 -- Dispone compra de pasajes a Buenos Aires para dos personas.	972
" " " " 2364 del 30/ 3/53 -- Autoriza a Direc. de Suministro a llamar a concurso de precios para adquisición de uniformes.	972 al 973
EDICTOS DE MINAS	
Nº 9085 -- Expte. 1920 A-- de Justo Aparicio Aramburú.	973
Nº 9084 -- Expte. Nº 1961 D-- de Ricardo Liandro.	973
RESOLUCIONES DE MINAS:	
Nº 9128 -- Expte. Nº 1775 A-- de Eusebio Alegre Quiroga.	973
Nº 9127 -- Expte. Nº 1778 L-- de Isidoro Lázaro y Juan Sitek.	973
Nº 9126 -- Expte. Nº 1777 Z-- de Lidiana Zurro y Otros.	973
Nº 9125 -- Expte. Nº 1793 M-- de Luis David Mendieta.	973
Nº 9124 -- Expte. Nº 1776 A-- de Eusebio Alegre Quiroga.	973 al 974
Nº 9123 -- Expte. 1779 G-- de José M. Gómez.	974
Nº 9122 -- Expte. Nº 1794 M-- de Luis David Mendieta.	974
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 9118 -- Direc. Gral. de Suministro para provisión de leche y carne a los Hospitales.	974
Nº 9102 -- Del R. 5º de Caballería Montada Reforzado para la venta de Estiércol.	974
EDICTOS CITATORIOS:	
Nº 9108 -- Reconoc. s/p. Nicasio Mamani.	974
Nº 9105 -- Reconoc. s/p. Zacarias Burgos.	974
Nº 9104 -- Reconoc. s/p. Moisés Villagrán.	974
Nº 9091 -- Reconoc. s/p. Kenneth Juan Hayward.	974
Nº 9080 -- Reconoc. s/p. María S. Salvatierra de Soto.	974
Nº 9079 -- Reconoc. s/p. Secundino Zárate.	974
Nº 9078 -- Reconoc. s/p. Efigenia Durán de García.	974
Nº 9076 -- Reconoc. s/p. Benita Zerda y Caterina M. de Choque.	974
Nº 9064 -- Reconoc. s/p. Diego Raspa.	974
Nº 9056 -- Reconoc. s/p. Lindaura B. Vda. de Monasterio.	974
SECCION JUDICIAL:	
EDICTOS SUCESORIOS:	
Nº 9090 -- De Domingo Cristóforo ó Cristófori.	975
Nº 9089 -- De Guillermo Renzi.	975
Nº 9075 -- De Joaquín Martínez.	975
Nº 9068 -- De Domingo ó Domingo Antonio Rosso.	975
Nº 9067 -- De Gabriela López de Austerlitz.	975
Nº 9061 -- De Ramón Pereyra.	975
Nº 9049 -- De Juan de la Cruz Guerrero.	975
Nº 9045 -- De Nieves Casas de Maldonado.	975
Nº 9043 -- De Laura Aparicio de Sánchez Hereña.	975
Nº 9040 -- De Rafael Estrada.	975
Nº 9025 -- De Jacinta Manzarás de Aguirre.	975
Nº 9024 -- De María Rodríguez de Flores y José Manuel Flores.	975
Nº 9023 -- De Fernando San Millán y Laura Ovejero de San Millán.	975
Nº 9006 -- De Encarnación Eulogia Güemes de Lessar.	975
Nº 9005 -- De José Luis Gómez.	975
POSESION TREINTAÑAL	
Nº 9038 -- Deducida por Sixto Moisés Fereyra.	975
REMATES JUDICIALES	
Nº 9120 -- Por Jorge Raúl Decavi.	975
Nº 9097 -- Por Martín Leguizamón.	975
Nº 9096 -- Por Martín Leguizamón.	975
Nº 9095 -- Por Luis Alberto Dávalos.	975 al 976
Nº 9086 -- Por Luis Alberto Dávalos.	976
Nº 9074 -- Por Martín Leguizamón.	976
Nº 9073 -- Por Aristóbulo Carral.	976
Nº 9022 -- Por Martín Leguizamón.	976
Nº 9002 -- Por Miguel C. Tartaloz.	976
Nº 9001 -- Por Jorge Raúl Decavi.	976
Nº 8988 -- Por Luis Alberto Dávalos.	976 al 977

PAGINAS

CITACIONES A JUICIO:	
Nº 9044 — Juicio adopción menor María Elena González	977
RECTIFICACION DE PARTIDAS	
Nº 9109 — O. S. N. para provisión de un tractor	977
Nº 9093 — De Juan Díaz	977
NOTIFICACION DE SENTENCIA:	
Nº 9110 — Juicio Sinkin é Hijos vs. Ildefonso Fernández	977

SECCION COMERCIAL:

VENTA DE NEGOCIOS	
Nº 9107 — Venta almacén de propiedad de Tomás Varillas	977
Nº 9089 — De un Almacén y Bar de José Russo a Bartolomé Munar	977
CESION DE CUOTAS SOCIALES:	
Nº 9106 — De la razón social E.S.U.R. Soc. R. Ltda.	977
Nº 9098 — De la razón social Años y Cía.	977 al 978
LIQUIDACION DE SOCIEDAD	
Nº 9103 — De la razón social Paterson y Gutierrez	978
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:	
Nº 9119 — De la razón social Fernández y Cía. S. R. Ltda.	978
DISOLUCION DE SOCIEDADES:	
Nº 9129 — De la razón social Griggio, Yañez y Cía.	978

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:	
Nº 9130 — Del Club Atlético San Teófilo de Embarcación	978 al 979
Nº 9121 — Del Club Juventud Unida de R. de Lerma	979
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	
	979
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
	979
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	
	979
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
	979

SECCION ADMINISTRATIVA**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO****DECRETO Nº 4365—G.**

Salta, Marzo 20 de 1953.

Anexo C — Orden de Pago Nº 349.

Expediente Nº 5227/53.

Visto el presente expediente en el que, el Convento San Francisco, eleva factura por la suma de \$ 160 moneda nacional, por el concepto detallado a fs. 1/2 de estos obrados; por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL, (\$ 160 moneda nacional) a fin de que haga efectivo dicho importe al Superior del Convento San Francisco, en concepto de cancelación de su factura de fs. 2, y con cargo de oportuna rendición de cuentas; el gasto que

demande el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, deberá ser imputado al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) I— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 1952.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ

Jorge Aranda

Es copia

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4366—G.

Salta, Marzo 20 de 1953.

Dada las necesidades de servicios existentes en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen"; y

CONSIDERANDO:

Que la señorita Graciela Gallo ha desempeñado el cargo de Auxiliar 6º de la Dirección General de Inmuebles, habiendo quedado fuera de presupuesto en la misma;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, en carácter de reintegro, Auxiliar 5º (Celadora) de la Escuela Nocturna de Estudios comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", a la señorita GRACIELA GALLO (M. I. Nº 3.378.545, Clase 1927).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ

Jorge Aranda

Es copia

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4367—G.

Salta, Marzo 20 de 1953.

Visto el decreto Nº 3376— de fecha 14 de enero del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación, con cargo a la partida global (persona no presupuestada), como Auxiliar 6º— de Fiscalía de

Estado, a favor de la señorita LUCIA VARGAS, por haber sido nombrada en Jefatura de Policía, con anterioridad al día 1º de enero del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4388—G.

Salta, Marzo 20 de 1953
Expediente Nº 5544/53.

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita aprobación de la Disposición dictada con fecha 12 del mes en curso, que corre agregada a fs. 3, de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Disposición Nº 365— de la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, de fecha 12 del mes de Marzo del año en curso, por la que se resuelve suspender a los siguientes bañistas que concurren a la piletta pública de natación:

EDUARDO RUFINO, TULIO WALTER GONZALEZ, LUCAS GONZALEZ, HORACIO CAÑAZAREZ FRANCISCO DEL VALLE SUAREZ, MARIO CAÑAZAREZ, DARIO VAZQUEZ, HUMBERTO SACHETTI, JULIO PAPETTI y CARLOS GUIDO ROJAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4369—G.

Salta, Marzo 20 de 1953.
Expediente Nº 5561/53.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Registro Civil, eleva nota de fecha 18 de marzo del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto la suspensión dispuesta por el término de un (1) día, en el ejercicio de sus funciones, al auxiliar 6º de la Dirección General de Registro Civil de la Provincia, don CIRO MARTIN TORRES; en virtud a lo informado por la Dirección de la Reparación nombrada anteriormente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4370—G.

Salta, Marzo 20 de 1953.
Expediente Nº 5445/53.

Visto este expediente en el que el Club de Pesca de Salta, solicita aprobación a la reforma de sus estatutos sociales; y atento que la entidad recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el decreto 563 (G) y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la reforma de los estatutos sociales del "CLUB DE PESCA DE SALTA", que corren en estos obrados.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 1425.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4371—G.

Salta, Marzo 20 de 1953.
Expediente Nº 5552/53.

Visto la renuncia interpuesta.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Juez de Paz Propietario de Coronel Molles, don JOSE VIVES CARNE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia
A. N. Villada
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4372—G.

Salta, Marzo 20 de 1953.
Expediente Nº 5518/53.

Visto la nota Nº 1616— de fecha 13 del mes en curso de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don LORENZO FARFAN, al cargo de Agente de la Comisaría de Pichanal (Orán), con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por don ANTONIO SAMANA, al cargo de Agente de la Comisaría de Pocitos (San Martín), con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 3º — Acéptase la renuncia presentada por don JOSE ISABEL RIOS, al cargo de Agente de la Guardia de Caballería plaza Nº 395, con anterioridad al día 11 del actual.

Art. 4º — Dánse por terminadas las funciones de don VICTORIANO MERILES, como Agen-

te plaza Nº 62— de la Sección Ira., con anterioridad al día 8 de actual.

Art. 5º — Nómbrase, Agente plaza Nº 199— de la Sección Segunda, al señor ROQUE LOAIZA (C. 1929), con anterioridad al día 16 del mes en curso, y en reemplazo de don Pascual F. Machaca.

Art. 6º Nómbrase, Agente plaza Nº 62— de la Sección Primera, a don RAMON ASTRADA (C. 1925), con anterioridad al día 16 del actual y en reemplazo de don Victoriano Meriles.

Art. 7º — Nómbrase, Agente de la Comisaría de General Enrique Mosconi (San Martín), al señor FEDERICO GOMEZ (C. 1904— M. 259471 — D. M. 67), con anterioridad al día 16 del actual, y en reemplazo de don Guillermo Sánchez.

Art. 8º — Nómbrase, Agente plaza Nº 395 de la Guardia de Caballería, al señor JUAN CARLOS VENCEFOR (C. 1931), en reemplazo de don José Isabel Ríos, con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 9º — Nómbrase, Agente plaza Nº 351— de la Guardia de Caballería, al señor DALMACIO RENE SORIA (C. 1915 — M. 3448.889 — D. M. 63), con anterioridad al día 16 del actual, y en reemplazo de don Gregorio Chocobar.

Art. 10º — Nómbrase, Agente Plaza Nº 300— de la Comisaría Sección Tercera, al señor LUIS HUMBERTO ROBLES (C. 1915 — Matrícula Nº 3.447.708 — D. M. 54), en reemplazo de don Guillermo Schanz, y con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 11º — Nómbrase, Agente Plaza Nº 133 de la Sección Segunda, al señor JESUS CAYO (C. 1931 — M. 7.222.984 — D. M. 63), en reemplazo de don Ramón Arjona, y con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 12º — Dispónese el ascenso, al cargo de Auxiliar 6º— (Oficial Meritorio de 2da. categoría) de la Comisaría de Investigaciones, al actual Agente plaza Nº 199— de la Sección 2da. don PASCUAL FERNANDO MACHACA, a partir del día 16 del corriente mes y en reemplazo de don Horacio Leal.

Art. 13º — Suspéndese, preventivamente en el ejercicio de sus funciones, al Agente plaza Nº 350— de la Comisaría de Tránsito, don ROBERTO L. GIMENEZ, con anterioridad al día 1º del mes en curso, mientras tanto el señor Juez, que entiende la causa, resuelva su situación.

Art. 14º — Déjase sin efecto, la designación del señor MIGUEL GUTIERREZ, como agente de San Carlos; en reemplazo de don Francisco Mostaña a partir del día 16 del actual, dispuesta por decreto Nº 4162 — de fecha 11 del corriente mes.

Art. 15º — Déjase sin efecto el nombramiento, dispuesto por decreto Nº 4088— de fecha 5 del actual, a favor del señor SERGIO JACINTO COLQUI, como Agente de Pulares (El Moya— Chicoana) en reemplazo de don Mateo Mendoza, y con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 16º — Aplíquese ocho días de suspensión al agente de la Sub Comisaría de Los Blancos (Rivadavia) don VICTORIANO REYNAHART, por infracción al Art. 1162 Inc. 8º del Reglamento General de Policía, con anterioridad al día 12 del actual.

Art. 17º — Aplíquese ocho días de suspensión al Agente de la Sub Comisaría de Los

Blancos (Rivadavia) don JOSE CIRILO DIAZ, por infracción al Art. 1162 Inc. 8º del Reglamento General de Policía, con anterioridad al día 20 del actual.

Art. 18º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4373—G.

Salta, Marzo 20 de 1953.

Expediente Nº 5554/53.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia, eleva nota número 1643 de fecha 16 del corriente mes; y atento lo solicitado en la misma.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Rectifícase el decreto número 3791, de fecha 5 de febrero próximo pasado, dejándose establecido que la designación dispuesta en el mismo, a favor del señor ALEJANDRO LOPEZ, como agente de la Comisaría de Campo Quijano, en vacante de presupuesto, lo es con anterioridad al día 1º de enero del corriente y no de febrero como erróneamente se consigna en el precitado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4374—G.

Salta, Marzo 20 de 1953.

Expediente Nº 5555/53.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía, eleva nota número 1657 de fecha 17 del mes en curso y atento lo solicitado en la misma.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, al agente de la Comisaría de Tartagal, don JOSE ANTONIO GOMEZ; con anterioridad al día 20 del corriente mes.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 2º (Oficial Inspector), de Tesorería de Policía don JULIO CESAR BARRIONUEVO; con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 3º — Nómbrase en carácter de ascenso Auxiliar 2º (Oficial Inspector), de Tesorería de Policía, al actual Auxiliar 3º de Oficina de Administración, don RAMON ELIAS; con anterioridad al día 1º del actual y en reemplazo de don Julio César Barrionuevo.

Art. 4º — Nómbrase, en carácter de ascenso Auxiliar 3º de la Oficina de Administración, al actual Auxiliar 4º de Tesorería de Policía, don

ALBERTO ABRAHAM; en reemplazo de don Ramón Elías y con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 5º — Nómbrase, en carácter de ascenso Auxiliar 4º de Tesorería de Policía, al actual Auxiliar 5º (Oficial Meritorio) de la misma, don OSCAR BERNARDO FRIAS; en reemplazo de don Alberto Abraham y con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 6º Nómbrase, en carácter de reintegro, Auxiliar 5º (Oficial Meritorio) de 1ra. categoría de Tesorería de Policía, al señor ANGEL ROMANO SANTILLAN; en reemplazo de don Oscar Bernardo Frias y con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 7º — Rectifícase el decreto número 4191 del 13 del corriente mes, dejándose establecido que la licencia con el 50% de sus haberes, concedida al señor JUAN CARLOS MONTEROS, para cumplir con el servicio militar obligatorio, lo es con anterioridad al día 18 de febrero próximo pasado, y con el cargo de Oficial Escribiente de 1ra. categoría de la Sección Segunda, y no como Oficial Inspector de Jefatura de Policía, como erróneamente se consigna en el mencionado decreto.

Art. 8º — Rectifícase el decreto número 4189 de fecha 13 del corriente mes, dejándose establecido que la licencia con el 50% de sus haberes concedida al señor RICARDO ALBISTRO, a fin de cumplir con el servicio militar obligatorio, lo es con anterioridad al día 18 de febrero último y en el cargo de agente plaza Nº 286 de la Comisaría Sección Tercera, y no de Sección Personal de Jefatura de Policía como erróneamente se consigna en dicho decreto.

Art. 9º — Rectifícase el decreto número 4193 de fecha 13 del corriente mes, dejándose establecido que la licencia con el 50% de sus haberes concedida al señor RICARDO DHORMAN ARMIÑANA, a fin de cumplir con el servicio militar obligatorio, lo es con anterioridad al día 18 de febrero próximo pasado, y con el cargo de Auxiliar 4º (Oficial Escribiente de 2da. categoría) de Depósito y Suministros y no de Jefatura de Policía, como erróneamente consigna dicho decreto.

Art. 10º — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza Nº 454, del Cuerpo de Bomberos, don FRANCISCO CARDOZO; con anterioridad al día 17 del corriente mes.

Art. 11º — Nómbrase agente plaza Nº 454 del Cuerpo de Bomberos, al señor NICEFORO GREGORIO TACACHO (C. 1928, M. I. Nº 7.210.944, D. M. Nº 63); en reemplazo de don Francisco Cardozo y a partir del día 1º de abril del corriente año.

Art. 12º — Dése de baja al agente de la Comisaría de Joaquín V. González (Anta), don JESUS LUIS CUELLAR; con anterioridad al día 26 de febrero próximo pasado y en virtud a lo informado por Jefatura de Policía.

Art. 13º — Acéptase la renuncia presentada por el agente de la Comisaría de Orán, don MODESTO ALBORNOZ; con anterioridad al día 18 del actual.

Art. 14º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de agente de la Comisaría de Tabacal (Orán), don ALEJANDRO GONZALEZ, con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 15º — Nómbrase agente de la Comisaría de Tabacal, al señor VALERIO QUIÑONES (C. 1924 M. 3547951, D. M. 67); en reemplazo

de don Alejandro González y con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 16º — Acéptase la renuncia presentada por el agente plaza Nº 13 de la Sección Primera, don CRUZ ABALLAY; con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 17º — Nómbrase agente plaza Nº 13 de la Sección Primera en carácter de reintegro, al señor TOMAS LEOPOLDO PISTAN (C. 1927, M. 7.212.854, D. M. 63); en reemplazo de don Cruz Aballay y con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 18º — Nómbrase agente de la Comisaría de Vespucio (San Martín) en carácter de reintegro, al señor JESUS MARTIRES CORDOBA; con anterioridad al día 16 del actual y en reemplazo de don Guillermo Sánchez.

Art. 19º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, al agente plaza Nº 22 de la Sección Primera, don SEGUNDO RODRIGUEZ; con anterioridad al día 20 del corriente mes.

Art. 20º — Déjase sin efecto el nombramiento a favor del señor PEDRO MORALES, como agente de la Comisaría de Campo Quijano, dispuesto por decreto Nº 4122 del 9 del corriente mes y con anterioridad al día 1º del mismo.

Art. 21º — Nómbrase agente de la Comisaría de Rosario de Lerma, en vacante de presupuesto, al señor PEDRO MORALES; con anterioridad al día 1º del corriente mes.

Art. 22º — Nómbrase agente plaza Nº 382 de la Guardia de Caballería, al señor LUCIO GARCIA (C. 1928); en carácter de reintegro, en reemplazo de don Máximo López y con anterioridad al día 16 del actual.

Art. 23 — Nómbrase agente de la Comisaría de El Cartil, en carácter de reintegro, al señor PABLO MARIN; reemplazando a don Julio Guaymasí y con anterioridad al día 16 del corriente mes.

Art. 24º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4375—G.

Salta, Marzo 20 de 1953.

Expediente Nº 5553/53.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota 1670, de fecha 12 del corriente mes; y atento lo solicitado en la misma.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase agente de la Sub Comisaría de Caipe (Los Andes) al señor JOSE DURBAL OSORES (C. 1913) en carácter de reintegro; con anterioridad al día 16 del corriente mes y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4376—G

Salta, marzo 20 de 1953
Expediente N° 5547/53

VISTO el presente expediente en el que el Instituto Provincial de Seguros, gestiona el pago de facturas por concepto de primas de seguros; correspondiente al Poder Judicial, a la H. Cámara de Senadores y a la H. Cámara de Diputados, por importes de \$ 3.028.27; \$ 1.064.88 y \$ 1.064.88, respectivamente; y atento a lo informado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 03/100 M/N. (\$ 5.158.03 m/n.), a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS, por el concepto enunciado precedentemente.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente de numeración y año arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado habiendo caído en consecuencia, bajo la sanción del Art. 65° de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS**RESOLUCION N° 885—G**

Salta, marzo 20 de 1953
Expediente N° 5546/53.

VISTO la nota N° 70 de fecha 18 del mes en curso, de la H. Cámara de Alquileres de la Provincia, que corre agregada a estos obrados; y atento a lo solicitado en la misma;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

Art. 1° — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS, a llamar a concurso privado de precios, entre las casas de ramo, para la provisión de una bicicleta, con destino a la H. Cámara de Alquileres de la Provincia.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 886—G

Salta, marzo 20 de 1953
Expediente N° 5543/53.

VISTO el presente expediente en el que corre agregada nota de fecha 16 del mes en curso, de la Dirección de Escuela de Manualidades de Salta; y atento a lo solicitado en la misma;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1° — Autorizar a la DIRECCION DE ESCUELA

DE MANUALIDADES DE SALTA, para tomar examen teórico y práctico a las señoritas MARIA ANTONIA DAVILA y MARIA MELLADO, de esta Capital y Tartagal, respectivamente, aspirantes que rendirán los mencionados exámenes en calidad de libre.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 887—G

Salta, marzo 24 de 1953

VISTO lo dispuesto por Resolución N° 854, de fecha 29 de enero del año en curso, y siendo necesario ampliar la misma por cuando la liquidación al chofer Antenor López no es la exacta por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1° — Ampliar la Resolución N° 854 de fecha 29 de enero ppdo., dejándose establecido que los viáticos del chofer de la Dirección General de Rentas don ANTENOR LOPEZ corresponden a cinco (5) días de comisión en lugar de cuatro (4) días como dispone la mencionada Resolución; además, se autoriza a la OFICINA HABILITADA PAGADORA DE ESTE MINISTERIO a liquidar un (1) día de viático, correspondiente al 22 de diciembre de 1952, al chofer don CANDIDO RAMIREZ, por haber sido enviado en comisión al pueblo de Metán.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 888—G

Salta, marzo 24 de 1953

Atento que la señorita directora de las Escuelas de Manualidades, solicita autorización para ausentarse por vía aérea hasta la localidad de Tartagal, con el objeto de inspeccionar la Filial establecida en dicho punto; como así mismo las demás situadas en puntos cercanos; y siendo necesario que la señorita Directora se encuentra en ésta, antes del día 6 de abril, fecha que darán comienzo las clases en la escuela central, a la vez; que tendrá que organizar la nueva filial recientemente creada en Rosario de Lerma;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1° — Autorizar a la Señorita Directora General de las Escuelas de Manualidades de Salta a ausentarse, por vía aérea a la localidad de Tartagal, por las razones precedentemente expuestas.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia

A. N. Villada

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION N° 188—E

Salta, marzo 20 de 1953

VISTO las faltas de asistencia incurridas por el empleado de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo; don Teodoro Aramayo,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1° — Aplicar un día de suspensión al empleado de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, don TEODORO ARAMAYO, por haber incurrido en faltas con aviso durante los días 7 y 8 de enero del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION N° 189—E

Salta, marzo 30 de 1953

Expediente N° 1159/1953

Atento a las faltas de asistencia incurridas por empleados de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1° — Aplicar las siguientes suspensiones a los empleados de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo que a continuación se detallan:

JUL RAUL: Un día de suspensión Faltó con aviso días 6 y 18 de febrero p. pasado.

ASTIGUETA JOSE L. Un día de suspensión faltó con aviso día 18 de febrero ppdo., acumula una falta con aviso del mes de enero
MONTEROS MIGUEL A.: Tres días de suspensión Faltó sin aviso día 23 de febrero ppdo., acumula una falta sin aviso del mes de enero

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION N° 190—E

Salta, marzo 20 de 1953

VISTO las faltas de asistencia incurrida por empleados de Dirección General de Rentas,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1° — Aplicar las siguientes suspensiones a los empleados de Dirección General de Rentas que a continuación se detallan:

TEYSSIER ROSA: Un día de suspensión Llegó tarde días 4, 5, 13 y 23 de febrero ppdo.;

GUARDO ENRIQUE: Un día de suspensión Faltó con aviso días 10 y 25 de febrero, ppdo.,

RUFINO BLANCA: Un día de suspensión Faltó con aviso día 12 de febrero ppdo., más una falta con aviso acumulada del mes de enero (día 13) de 1953.

BRAVO OSVALDO: Tres días de suspensión Faltó con aviso día 25 de febrero ppdo.; más una falta sin aviso del 26 de enero de 1953.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 181—E

Salta, marzo 20 de 1953

VISTO las faltas de asistencia incurridas por empleados de Dirección General de Inmuebles,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º — Aplicar las siguientes suspensiones a los empleados de Dirección General de Inmuebles que a continuación se detallan:

LOPEZ LOLA A. T. Do: Un día de suspensión. Faltó con aviso días 2 y 30 de diciembre de 1952.

PADILLA BLANCA: Un día de suspensión. Faltó con aviso día 4 de diciembre, más acumula falta con aviso del 19 de noviembre de 1952.

MACHUCA JULIO R. Un día de suspensión. Faltó con aviso días 16 y 24 de diciembre de 1952.

SINAVSKI BORIS: Cuatro días de suspensión. Faltó con aviso días 19 y 22; sin aviso 16-17 y 18 de diciembre de 1952.

GIMENEZ MOSCA CARLOS: Un día de suspensión. Llegó tarde días 16 y 17 de diciembre de 1952; acumula llegada tarde del 19 de noviembre de 1952.

LIRA ANA MARÍA: Un día de suspensión. Faltó con aviso día 16; acumula falta con aviso del 19 de noviembre de 1952.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 182—E

Salta, marzo 23 de 1953

Atento al informe del Servicio de Reconocimientos Médicos por el que comunica que al presentarse el facultativo designado para practicar el reconocimiento a la Auxiliar 5º de este Ministerio señorita ALBA DORIS USANDIVARAS, la misma manifestó que no estaba enferma; y teniendo en cuenta:

Que dicho reconocimiento fué dispuesto por la necesidad de verificar el estado de salud de la citada empleada, ya que comunicó telefónicamente que no podía presentarse a trabajar por hallarse indispueta, pero que no obstante no se le enviara médico, pues se respondería pronto, y que, en cambio, se la justificara inasistencia con aviso;

Que no se pueden permitir actitudes antojadizas de ningún empleado por cuanto se sentarían precedentes perniciosos a la indispensable disciplina administrativa;

Que la falta cometida por la señorita Usandivaras está prevista y sancionada por ley sobre la materia y su decreto reglamentario;

RESUELVE:

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Art. 1º — Aplicar tres (3) días de suspensión a la Auxiliar 5º de este Ministerio, señorita ALBA DORIS USANDIVARAS, según lo previsto por el artículo 103 inc. d) de la Ley 1138 y decreto acuerdo reglamentario Nº 2648/52

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Nicolás Vico Gimena

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 183—E

Salta, marzo 23 de 1953

Expediente Nº 340/A/953

Atento a que la Administración de la Finca Hacienda de Cachi solicita autorización para proceder a la venta de las herramientas y materiales que se encuentren en desuso en la misma y cuyo detalle corre agregado a fs. 2 de este expediente, y lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º — Autoriza a la Administración de la Finca Hacienda de Cachi, a realizar un concurso de precios entre los interesados de ese lugar, para la venta de las herramientas y materiales que se detallan a fs. 2 del expediente del rubro, el que deberá ser elevado a consideración de este Ministerio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas
PEDRO ANDRES ARRANZ

RESOLUCION Nº 184—E

Salta, marzo 24 de 1953

Expediente Nº 1173—E—953

VISTO las faltas de asistencias incurridas por empleados de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º — Aplicar las siguientes suspensiones a los empleados de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario que a continuación se detallan:

RICARDO FIGUEROA: Dos días de suspensión. Faltó con aviso los días 4, 9, 19 y 27 de febrero ppdo.

VICTOR FIGUEROA: Un día de suspensión. Faltó con aviso los días 6 y 27 de febrero ppdo.

HERMINIA POISON: Un día de suspensión. Faltó con aviso los días 11 y 23 de febrero ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas
PEDRO ANDRES ARRANZ

RESOLUCION Nº 185—E.

Salta, marzo 24 de 1953.

VISTO las faltas de asistencia incurridas por empleados de Dirección General de Inmuebles,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1º — Aplicar las siguientes suspensiones a los empleados de Dirección General de Inmuebles que a continuación se detallan:

JUAN ANTONIO LIGOULE: Un día de suspensión — Faltó con aviso los días 5 y 7 de enero ppdo.

CARLOS GIMENEZ MOSCA: Un día de suspensión — Faltó con aviso días 7 y 14 de enero ppdo.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JORGE ARANDA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 2351—A.

Salta, 19 de marzo de 1953.

Expediente Nº 10.545/53.

Visto este expediente en el que se tramita el pedido de impresión y provisión de talonarios para el expendio de Alcaloides Estupefacientes, con destino a los médicos y odontólogos de la Dirección General de Salubridad,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO, a realizar el correspondiente Concurso de Precios entre las firmas del ramo, para encargarse el trabajo de impresión de: quinientos talonarios (500) para el expendio de Alcaloides Estupefacientes, con la numeración de serie del 10.401—10.420, y trescientos (300) talonarios ídem, con la numeración de serie del 3.001—3.020, con especificación de la Leyenda "para el médico" en los correspondientes a la serie, 10.401—10.420 y por el odontólogo en los de la serie 3.001—3.020, de conformidad a las muestras que corren agregadas al presente expediente, con destino a los médicos y odontólogos de la Dirección General de Salubridad, con fines expresados precedentemente.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YAÑEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2352—A.

Salta, 19 de marzo de 1953.

Visto lo solicitado,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social—Varios la suma de (\$ 175.—) CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas; la que deberá hacer entrega a la Sra. MARIA DEL HUERTO LLANES, en concepto de ayuda para la adquisición de ropas para sus hijos.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2353—A.

Salta, 23 de marzo de 1953.

VISTO lo solicitado por la señorita Esther Lidia Diaz y siendo propósito acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social—Varios, la suma de \$ 88.20 m.n. (OCHENTA Y OCHO PESOS CON 20/100 MONEDA NACIONAL), suma con la que se procederá a adquirir un pasaje de segunda clase hasta la ciudad de Córdoba, debiendo hacer entrega del mismo a la beneficiaria señorita ESTHER LIDIA DIAZ para que pueda trasladarse hasta dicha Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2354—A.

Expediente Nº 10.687/53.

Salta, 23 de marzo de 1953.

VISTO este expediente la solicitud de ayuda interpuesta por la señora Azucena González y siendo propósito de este Ministerio acceder a lo solicitado dada la difícil situación, por que atraviesa esta familia y atento a lo informado por la Sección Acción Social de la Dirección de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio de los fondos para "Acción—Social — Varios", dispondrá de la suma de \$ 280. — (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), para que por conducto de la Sección Acción Social de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, se proceda a adquirir artículos de vestir, un colchón y mercaderías, de acuerdo al detalle de fs. l. via de estas actuaciones, los que serán entregados en su oportunidad a la beneficiaria doña AZUCENA GONZALEZ.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2355—A.

Salta, 23 de marzo de 1953.

Visto este expediente en el que la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argenti-

na (Filiat Salta), solicita la adscripción de la Sra. Serafina LL. de López Cross a la Escuela de Enfermeras y Enfermeros "Cruz del Sacrificio Eva Perón" con motivo de la aproximación de la fecha de inscripción y comienzo de las clases en la citada Escuela, y en su carácter de Secretaria General de la misma.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — El Director General de Salubridad dispondrá lo pertinente, a fin de que la Auxiliar 4º — Enfermera de la Oficina de Patología de la citada repartición, Sra. SERAFINA LL. DE LOPEZ CROSS, cumpla diariamente tres (3) horas en sus tareas ordinarias, debiendo completar el horario oficial, en la Escuela de Enfermeras y Enfermeros "CRUZ DEL SACRIFICIO EVA PERON", como Secretaria General de la misma.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2356—A.

Salta, 23 de marzo de 1953.

Expediente Nº 10.471/53.

Visto en este expediente, las normas que deberán seguir las Reparticiones Centralizadas en cuanto se refiere al Régimen Patrimonial, dictadas por la Sección Inventario y Contrato de este Ministerio

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Aprobar las Normas que deberán seguir las distintas reparticiones centralizadas en todo cuanto se refiera al Régimen Patrimonial, dictadas por la Sección Inventario y Contrato de este Ministerio, cuyo texto establece:

"MINISTERIO:

Altas: Oficina de Compras cursará a esta Oficina todas las facturas de las compras que se hagan para las oficinas internas de este Ministerio. Con estas facturas Inventario registrará en las fichas correspondientes las ALTAS de los artículos susceptibles de inventariarse, y conforme al sistema ya establecido.

BAJAS — PASES — PRESTAMOS Y TRANSFERENCIAS:

Mensualmente cada Encargado de Sección elevará a esta Oficina una planilla de los muebles, etc. dados de baja, con pase-prestados o transferidos. Indicando el motivo de la baja o el servicio a que fué prestado o transferido. Para individualizar el mueble, etc. indicará también su descripción—precio y Código. Con estas planillas INVENTARIO registrará en las fichas correspondientes este movimiento y conforme al sistema ya establecido.

"DIRECCION GENERAL DE SALUBRIDAD:

Altas: Dirección Gral. de Saubridad cursará

a esta Oficina todas las notas de provisiones que mensualmente se confeccionen. Con estas notas de provisiones INVENTARIO registrará en las fichas correspondientes las ALTAS de los muebles etc. provistos a cada Servicio y conforme al sistema ya establecido.

BAJAS — PASES — PRESTAMOS Y TRANSFERENCIAS:

Mensualmente los encargados de Oficinas — Servicios — Hospitales — Es-

taciones Sanitarias y Consultorios Externos, elevarán a esta Oficina una planilla de los muebles, etc. dados de baja — con pases-prestados o transferidos, indicando el motivo de la baja si la hubiera. O el servicio al que pasó, fué prestado o transferido.

Indicará asimismo la descripción del mueble, etc. su precio y código.— Con estas planillas INVENTARIO registrará en las fichas correspondientes este movimiento y conforme al sistema ya establecido.

"Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta—Junta Ejecutiva del Patronato de Menores—Intervención del Patronato de la Infancia de Salta. — Dirección — Provin. — Gral. de Higiene y Asistencia Social.

Altas: Estas reparticiones elevarán mensualmente a esta Oficina una planilla de los muebles, instrumental, etc. etc. provistos a sus distintos Servicios indicado el precio y descripción y el Servicio al que fué provisto.— Con estas planillas INVENTARIO registrará en las fichas correspondientes las ALTAS de los muebles provistos a cada Servicio y conforme al sistema ya establecido.

BAJAS — PASES — PRESTAMOS Y TRANSFERENCIAS:

Mensualmente estas reparticiones elevarán a esta Oficina una planilla de los muebles, etc. dados de baja— con pase-prestados o transferidos. Indicando el motivo de las bajas si las hubiere. O el Servicio al que pasó, fué prestado o transferido. Indicará asimismo el precio y su descripción. Con estas planillas INVENTARIO registrará en las fichas correspondientes este movimiento y conforme al sistema ya establecido.

"A los fines perseguidos, a excepción de la Dirección General de Salubridad y este Ministerio; la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta— La Junta Ejecutiva del Patronato de Menores y la Intervención del Patronato de la Infancia de Salta optarán por el sistema que crean más conveniente y que le permitan llenar estos cometidos".

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2357—A.

Salta, 25 de marzo de 1953.
Expediente N° 10.715/53.

Visto lo solicitado por el señor Cándido Notarfrancesco, atento a que el mismo presentó su título expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, el derecho arancelario y demás requisitos reglamentarios para su inscripción.

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — Autorizar la inscripción del señor CANDIDO NOTARFRANCESCO, como Médico Cirujano, en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia de Salta.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2358—A.

Salta, 25 de marzo de 1953.

Visto lo solicitado por el Médico —Jefe del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, Dr. Agustín Rosca,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — Adscribir en carácter definitivo, al Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias dependiente de este Ministerio, a la Auxiliar 4° — Enfermera de la Campaña — dependiente de la Dirección General de Salubridad Srta. ROSA ALVARADO.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2359—A.

Salta, 25 de marzo de 1953.

Visto lo solicitado por Dn. Miguel A. Guzmán y Dn. Vicente Carpio, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de personas carentes de recursos,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, dispondrá de la suma de CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 120.—) de los fondos que se liquidan para Acción Social — Varios, con la que procederá a adquirir dos pares de anteojos de Optica Foto LEMONT S. R. L. de esta ciudad, de conformidad a las recetas adjuntas y al presupuesto presentado por la firma mencionada, debiendo hacer entrega de los mismos en concepto de ayuda a los Sres. MIGUEL A. GUZMAN y VICENTE CARPIO.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION N° 2360—A.

Salta, 25 de marzo de 1953.
Expediente N° 10.424/53.

VISTO lo solicitado por el Médico extranjero Dr. Conrado Hoermann, y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — Autorizar al Médico extranjero Dr. CONRADO HOERMANN para ejercer su profesión en el Dispensario Médico de la Campaña Esso Productora de Petróleo S.A. de la localidad de Marne Elordi, Partido del Departamento de Orán, debiendo renovar anualmente dicha autorización.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2361—A.

Salta, 25 de marzo de 1953.
Expediente N° 10.714/53.

Visto lo solicitado por el señor Ruben Lyonel de Almeida, atento a que el mismo presentó oportunamente diploma como Doctor en Medicina Veterinaria expedido por la Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Agronomía y Veterinaria, el derecho arancelario y demás requisitos para su inscripción;

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — Autorizar la inscripción profesional del señor RUBEN LYONEL DE ALMEIDA, como Doctor en Medicina Veterinaria, en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia de Salta.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2362—A

Salta, marzo 25 de 1953.

VISTA la Resolución N° 196 de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — Aprobar la Resolución N° 196 de fecha 19 de marzo en curso, de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, por la que se designa a la Auxiliar 5°, señorita ANGELA E. IBARRA, Encargada de la Sección Acción Social mientras el titular don Ricardo Liendo se encuentre en uso de licencia reglamentaria.

2° — Comuníquese, publíquese dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2363—A

Salta marzo 27 de 1953

VISTO la solicitud de ayuda interpuesta por el señor Pablo Felipe Chavez, consistente en dos pasajes de ida para trasladarse a la Capital Federal, donde tiene que someter a un hijo de nombre Edgar Ulises Chavez de 18 años de edad a una intervención quirúrgica de la enfermedad que padece; atento a las actuaciones producidas y a los certificados médicos presentados que corren agregados a fs. 2 y 3 de estos obrados;

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, tomará de los fondos liquidados para Acción Social Varios, la suma de \$ 395.40 m/n. (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 40/100 MONEDA NACIONAL), para que con dicho importe adquiera dos pasajes, uno de primera con cama y otro de segunda de ida, de Estación Salta a Estación Presidente Perón, los que en su oportunidad entregara al beneficiario, don PABLO FELIPE CHAVEZ, en concepto de ayuda por los motivos expresados precedentemente.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION N° 2364—A

Salta, marzo 30 de 1953
Expediente N° 10.813/53

VISTO este expediente en el que el Servicio de Reconocimientos Médicos dependiente de este Ministerio, solicita se provea al mismo de dos uniformes con destino al chófer y Ordenanza del mismo; y atento a las actuaciones producidas;

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO a llamar a Concurso de Precios de conformidad a lo establecido en el Art. 10° apartado e) y 11° apartado a) del Decreto Reglamentario N° 14.578/49 para la adquisición de dos uniformes con destino al chófer y Ordenanza que presten sus servicios en el SERVICIO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS, dependiente del Ministerio de Acción Social y Salud Pública.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 9085 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1a. y 2a. CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA SALTA, PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE N° 1820/A POR EL SEÑOR JUSTO APARICIO

ARAMBURU, ALFIO PARODI Y ERNESTO MUN. TWYER EL DIA 18 DE JUNIO DE 1952 A LAS DOCE HORAS. La Autoridad minera Nacional le hace saber por diez días al exacto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días contados a cada uno de ellos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peti- cionada ha que dado registrada en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia (P. R.) el ABRA LIZOITE, desde donde se midieron 2.000 mts. al Este y 2.000 mts. al Norte, para llegar al punto de partida (P.P.) y desde aquí se midieron 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Este y 5.000 mts. al Sud, y por último 4.000 mts. al Oeste. Cercando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas y se encuentra libre de otros pedimentos mineros. Salta, Febrero 18/53. La conformidad manifestada con lo informado por registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Outes. — Febrero 24/53. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios de suelo y al Sr. Fiscal de Estado. Outes. — En 24 de Febrero 1953, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado. Maioli. — P. Figueroa. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Marzo 17 de 1953.

ANGEL NEO — Escribano de Minas
e) 20/3 al 6/4/53.

Nº 9084. -- EDICTO DE MINA Exp. Nº 1961. -- "L" La Delegación de la Autoridad Minera de la Nación, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos diga así: Ricardo Liendro, domiciliado en Dean Funes 330 de esta ciudad, expone: Que por ante esta Delegación, se de curso a la solicitud de DESCUBRIMIENTO DE MINERALES de Itra. categoría mineral de Mica, El yacimiento se encuentra ubicado en el paraje denominado "ALTO MICHI" — zona de Chuscha — Distrito Yacochuya, Departamento de Cafayate, en propiedad de la Sra. Lía Vda. de Plaza, con domicilio en Yacochuya (Cafayate) En terrenos sin labrar cercar ni cultivar. — Se toma como punto de referencia el puesto denominado "CUEVA DE BRUNO" situado éste al norte de Pozo Bravo más o menos. Se adjunta muestra de mica, estando situada sobre una recla que parte del punto de referencia (Cueva de Bruno) indicado 63º rumbo Noroeste. y a 900 metros del punto de referencia. Ricardo Liendro. — Otro sí digo: "La Mina se denominará "17 de Octubre" R. Liendro. — Recibido en Secretaría hoy 21 de Octubre 1952, horas 10 y 30 -- Neo. — Octubre 22/52. — Téngase por hecha la denuncia y por registrada la presente manifestación, por presentado y constituido domicilio. Para notificaciones en secretaría señálase los jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. — Por hecha la manifestación de Descubrimiento de la mina de Mica, que se denominará "17 de Octubre" en el Departamento de Cafayate, lugar Alto Michi y por acompañada la muestra del mineral descubierto. — Pase a Dpto. de Minas. Outes. Señor Jefe: Para la inscripción grafica en el plano minero del punto de extracción de la muestra de la presente mina se ha tomado como punto de referencia (P. R.) la Cueva de Bruno y de aquí se midieron 900

metros con rumbo Norte 60º Oeste — según el plano minero dentro de un radio de cinco mil metros no se encuentra registrada ninguna otra mina tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "Nuevo Mineral" Esta manifestación de descubrimiento se encuentra dentro del cateo exp. 1839 — L — de propiedad del mismo solicitante. Ha sido registrada bajo número 345 — Elías — Ricardo Liendro, manifiesta conformidad con la ubicación dada por registro gráfico y pide se ordene el registro, y publicación de edictos en forma y término de Ley — Liendro — Diciembre 16 de 1952 — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y termino que establece el art. 119 del Cód. de Min. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a Dña. Lía Vda de Plaza como propietaria del suelo, remitiéndole un Boletín Oficial y al señor Fiscal de Estado: Outes — lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 30 de 1952. — ANGEL NEO Escribano de Minas.
e) 19, 30/3 y 10/4/53.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 9128 —
Salta, marzo 11 de 1953.

VISTO:

Lo informado por Secretaría, precedentemente, el Delegado de la Autoridad Minera Nacional,

RESUELVE:

1º — Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de Los Andes, Expediente Nº 1775. — "A". — tramitado por Eusebio Alegre Quiroga, Francisco Urriburu Michel, Héctor Saa y Coronel Salvador Figueroa Michel.
2º — Tómese razón, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar a estos autos, y pase a Departamento de Minas, devuelto, archívese. Luis Victor Outes Delegado. — Ante mí: Angel Neo. — Escribano.

Nº 9127 —
Salta, marzo 11 de 1953

VISTO:

Lo informado por Secretaría, precedentemente, el Delegado de la Autoridad Minera Nacional,

RESUELVE:

1º — Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de Los Andes Expediente Nº 1776. — L. — tramitado por Isidoro Lázaro y Juan Sitek.
2º — Tómese razón, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar a estos autos, archívese. Luis Victor Outes Ante mí: Angel Neo. — Escribano.

Nº 9126 —
Salta, marzo 11 de 1953

VISTO:

Lo informado por Secretaría, precedentemente, el Delegado de la Autoridad Minera Nacional,

RESUELVE:

1º — Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de Antio, Expediente Nº 1777. — "Z", tramitado por doña. Lidiana Zurro, Nicanor Maza y Juan Mladinic.

2º — Tómese razón, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar a estos autos archívese. — Luis Victor Outes. Delegado Ante mí: Angel Neo. Escribano.

Nº 9125 —
Salta, marzo 11 de 1953

VISTO:

Visto lo informado por Secretaría precedentemente, el Delegado de la Autoridad Minera Nacional,

RESUELVE:

1º — Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de Molino, Expediente Nº 1793. — "M", tramitado por don Luis David Mendieta.

2º — Tómese razón, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar a estos autos y archívese. — Luis Victor Outes. Delegado Ante mí: Angel Neo. Escribano.

Nº 9124 —
Salta, marzo 11 de 1953

VISTO:

Lo informado por Secretaría precedentemente, el Delegado de la Autoridad Minera Nacional,

RESUELVE:

1º — Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de Los Andes, Expediente Nº 1776. — "A" tramitado por los señores: Eusebio Alegre Quiroga; Héctor Saa, Francisco Urriburu Michel y Coronel Salvador, Figueroa Michel.

2º — Tómese razón, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar a estos autos, y pase al Departamento de Minas devuelto, archívese. — Luis Victor Outes. — Delegado Ante mí: Angel Neo. Escribano.

Nº 9123 —
Salta, marzo 11 de 1953

VISTO:

Lo informado por Secretaría precedentemente, el Delegado de la Autoridad Minera Nacional,

RESUELVE:

1º — Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de Tartagui (San Martín), Expediente Nº 1779. — "G", tramitado por don José M. Gómez.

2ª— Tómese razón, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar a estos autos, archívese.— Luis Victor Outes, Delegado.— Ante mí: Angel Neo.— Escribano.

Nº 9122 —
Salta, marzo 11 de 1953.

VISTO:

Lo informado por Secretaría presentemente, el Delegado de la Autoridad Minera Nacional.

RESUELVE:

1º — Declarar caduco el permiso para exploración o cateo de minerales en el Departamento de Molinos, Expediente Nº 1794. "M", tramitado por don Luis David Mendieta.

2ª— Tómese razón, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar a estos autos, archívese. Luis Victor Outes.— Delegado. Ante mí: Angel Neo. Escribano.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 9118 — DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS:
LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 3196/52, llámase a licitación pública para el día 21 de abril del año en curso, a horas 11, para provisión de Leche, carne y pan, con destino a los hospitales dependientes de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, Pliego de condiciones, solicitarlo en Dirección G. de Suministros, calle Buenos Aires 177.

Salta, marzo de 1953.

HUGO ECKHARDT Director General de Suministros. Ministerio de Economía F. y O. Pública.

e) 30/3 al 15/4/53

Nº 9109 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Un tractor tipo "Internacional" — Expte. 30800 LP 951. Pliego: Of. de Compras Aperte: 13 abril 1953 a las 15.00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. Cap. Federal.

e) 27/3 al 6/4/53

Nº 9102 — A V I S O

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril de 1953 a las 11 horas, para la contratación de Venta de Estiércol del Regimiento 5. de Artillería Montada Reforzado.

Por pliegos de condiciones y cualquier información al respecto, recurrir al servicio de intendencia de la Unidad de 9 a 12 horas, todos los días hábiles.

HORACIO ALFREDO SUAREZ

Tte. Cnel. — Jefe A. S. Ref.

e) 25/3 al 7/4/53.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 9108 — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que NICASIO MAMANI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 2,1 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 4 Has. del inmueble "Bella Vista" catastro 479 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 8 horas cada 6 días con todo el caudal de la Acequia del Medio.

Salta, marzo 26 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 27/3 al 20/4/53

Nº 9105 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ZACARIAS BURGOS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,79 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 1 Ha. 5.000 m2. de su propiedad catastro 60 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 2 horas cada 16 días con todo el caudal de la Acequia del Alto.

Salta, 25 de marzo de 1953

Administración General de Aguas de Salta.
26/3 al 17/4/53

Nº 9104 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Moisés Villagrán tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal 7,01 l/seg. proveniente del Río Anta, 13 Has, 2632 m2, de su propiedad "Sauzalito" o "Palo Quemado", catastro 354 Departamento La Candelaria.

Salta, 25 de marzo de 1953

Administración General de Aguas de Salta.
26/3 al 17/4/53

Nº 9091 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Kenneth Juan Hayward tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuncha, 2110 m2. de su propiedad catastro 567 de Cafayate.

Salta, Marzo 18 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 20/3 al 13/4/53.

Nº 9080. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María S. Salvatierra de Soto tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar — con un caudal de 2,62 l/seg. proveniente del Río La Viña — 5 Has. del inmueble "La Costa", catastro 287 Dpto. Eva Perón. En estiaje, tendrá turno de 26 horas cada 40 días con todo el caudal de la hijuela La Costa. — Salta, Marzo 18 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta
e) 19/3 al 10/4/53.

Nº 9079 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Secundino Zárate tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua

del río Guachipas para regar su propiedad "Las Lechuzas" sita en Talapampa catastro 578 Departamento La Viña, con caudales de 19,9 l/seg. por la hijuela del Alto para 38 Has, y de 2,10 l/seg. por la hijuela del Bajo para otras 4 Has. del mismo inmueble. En estiaje tendrá turnos de 12 días cada 47, con la mitad del caudal total de la hijuela del Alto y 2 días en ciclos de 51 días 12 horas, con todo el caudal de la hijuela del Bajo.

Salta, Marzo 17 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 18/3 al 9/4/53

Nº 9078 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Efigenia Duran de García tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 2,36 l/seg. proveniente del río Calchaquí, 4,5 Has. del inmueble "Santo Domingo e Higuieritas", catastro 213 Dpto. Molinos. En estiaje, tendrá un turno de medio día cada quince, con todo el caudal de la acequia San Isidro.

Salta, Marzo 17 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 18/3 al 9/4/53

Nº 9076 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Benita Zerda y Ciferri, na M. de Choque tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 5,25 l/seg. proveniente del río Escoipe, 10 Has. del inmueble "Lamedero o Sunchal", catastro 283 departamento Chicoana. En estiaje, tendrá turno de 3 días cada 20 con todo el caudal del río Escoipe y dos días cada 10 con el caudal total de las vertientes denominadas "San Martín" (Turnos grande y chico).

Salta, Marzo 17 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 18/3 al 9/4/53

Nº 9064 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Diego Raspa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para el riego de 20 Has, 0400 m2. del inmueble "El Recreo", catastro 175 Dpto. Gral. Güemes, con un caudal equivalente al 7% de una porción de las 10½ en que se ha dividido el río Mojotoro, en turno de 2 días 3 horas 25 minutos por mes con la mitad del caudal de la acequia La Obra. En época de abundancia de agua, tendrá una dotación de 0,75 l/seg. por Ha. regadas

Salta, Marzo 12 de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 13/3 al 6/4/53

Nº 9056 — EDICTO CITATORIO A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Lindaura B. Vda. de Morsaterio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar, con un caudal de 26,25 l/seg. proveniente del Río Arenales, 50 Has. del inmueble "Los Chañares", catastro 349 Dpto. La Capital. En estiaje, tendrá un turno de 3 días (72 horas) en ciclo de 30 días con la mitad del caudal de la acequia Jáuregui.

Salta, 11 de marzo de 1953

Administración General de Aguas de Salta
e) 12/3 al 1/4/53

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9990 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de DOMINGO CRISTOFANO o CRISTOFANI. — Salta, 19 de Marzo de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/3 al 5/5/53

Nº 9989 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RENZI. — Salta, Marzo 19 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/3 al 5/5/53

Nº 9075. — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN MARTINEZ — Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI, Secretario Letrado.

Salta, Marzo 11 de 1953.

e) 18/3 al 4/5/53

Nº 9068 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo o Domingo Antonio Rosso.

Salta, marzo 11 de 1953

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI Secretario Letrado
e) 18/3 al 28/4/53

Nº 9045 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ramon Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Nieves Casas de Maldonado, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de Enero.

Salta, 30 de diciembre de 1952.

e) 11/3 al 23/4/53

Nº 9067. — El señor Juez de 1ª Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gabriela López de Austerlitz. — Salta, 11 de Marzo de 1953. — Alfredo J. Gillieri, Secretario Letrado.

e) 13/3 al 27/4/53.

Nº 9061. — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de esta Provincia, citase por treinta días, bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de don Ramón Pereyra cuya sucesión ha sido abierta. — Salta, Marzo 11 de 1953. — Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI

e) 13/3 al 27/4/53.

Nº 9049 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor OSCAR P LOPEZ, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan de la Cruz Gertero.

Salta, Marzo 9 de 1953.

Dr. Alfredo José Gillieri Secretario Letrado
e) 11/3 al 23/4/53

Nº 9043 — EDICTO: El Sr. Juez de primera instancia cuarta nominación en lo Civil Dr. Ramon Martí cita por treinta días a herederos y acreedores de Laura Aparicio de Sanchez Heñena.

Salta, marzo 5 de 1953

e) 10/3 al 23/4/53

Nº 9040 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Nominación en lo Civil cita por treinta días a los acreedores y herederos de don Rafael Estrada, para que hagan valer sus derechos

Salta, Febrero 28 de 1953

ALFREDO JOSE GILLIERI

e) 9/3 al 21/4/53

Nº 9025 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. Dr. Jerónimo Cardozo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JACINTA MANZARAS DE AGUIRRE. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Salta, ... de Octubre de 1952.

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI — Secretario Letrado
e) 4/3 al 16/4/53.

Nº 9024 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Rodríguez de Flores y José Manuel Flores bajo apercibimiento de ley. — Salta, 14 de Octubre de 1952. — Edo.: Flores Vale.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/53.

Nº 9023 — SUCESORIO: — Juez 3a. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días en la Sucesión de Fernando San Millán y Laura Ovejero de San Millán, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 13 de febrero de 1953.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/53.

Nº 9006 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Encarnación Eulogia Güemes de Lesser. — Salta, Febrero de 1953. — ALFREDO JOSE GILLIERI, Secretario.

e) 27/2 al 13/4/53.

Nº 9005 — EDICTOS. — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Gómez, bajo apercibimiento legal. — Salta, Febrero 11/1953. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 26/2 al 10/4/53.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9038 — POSESORIO: Se hace saber que por ante el Juzgado de 1º Nominación en lo

Civil y Comercial, se ha presentado Sixto Moisés Pereyra deduciendo juicio de posesión treinta años sobre el siguiente terreno ubicado en el pueblo de Calayate: Norte y Oeste: Antonio Lovaglio hoy herederos; Sud: Victor Sorica Este: calle Mitre. — Salta, Febrero 25 de 1953

Dr. Alfredo José Gillieri Secretario Letrado
e) 9/3 al 21/4/53

REMATES JUDICIALES

Nº 9120 — POR JORGE RAUL DECAVI:
J U D I C I A L

El 10 de Abril de 1953, en mi escritorio calle Urquiza 325, a las 17 hs. remataré con la base de \$ 12.500,00 más IVA, una heladera comercial de 6 puertas, marca SANNA, modelo A-64, gabinete de madera Nº 7310, equipada con compresor marca DELFAR Nº 2476, motor eléctrico corriente alterada de 200 vts. de 1/2 HP. marca SIAM Nº 103.831, en perfecto estado de funcionamiento.

La heladera se encuentra en la Ciudad de Metán en poder de su depositario, señora Andrea Bulacio, calle Salta s/n. donde puede verse.

Ordena: Sr. Juez C.C. de 1a. Inst. y 1a. Nominación en Juicio "Ejecutivo Miguel Bauab y Hnos. vs. Andrea Bulacio"

En el acto del remate el 20% como señal y a cuenta del precio. Comisión de arancel por cuenta del comprador

JORGE RAUL DECAVI Martillero

e) 30/3 al 10/4/53

Nº 9097 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Casa en Tartagal.

El 15 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 procederé a vender sin base de dinero de contado una casa ubicada en Villa Perón sin número, Tartagal, edificada en madera, independientemente del terreno, techos de fibrocemento ondulado y zing canaletas, cuatro ambientes; tres vigas de madera y un rolizo de madera; un lote de hierros viejos en poder del depositario judicial e inquilino Andrés Grichukin. Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. Juicio Bartolomé López Bonillo vs Julian Manuel Martínez y Juana V. de Martínez. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24/3 al 15/4/53

Nº 9096 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial. — Camioneta Ford.

El 10 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 procederé a vender sin base de dinero de contado una camioneta Ford modelo 1931, motor 285548 patente Nº 4100 en poder del depositario judicial José Luis Caratoni. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. Juicio: Embargo preventivo José Luis Caratoni vs Domingo G. Baigorria.

e) 24/3 al 6/4/53

Nº 9095 — J U D I C I A L
POR LUIS ALBERTO DAVALOS

En el juicio: "Ejecución hipotecaria — Tomás Leonidas Oliva vs. Jesús Máxima Torres Paz de Avila" Exp. Nº 14.216/952, el Sr. Juez de Sa.

Nominación Civil y Comercial, ha ordenado el remate CON BASE de \$ 6.500.— m/n. un inmueble con casa construcción madera compuesto de 4 habitaciones, baño, pieza servicio y dependencias; techos chapas zinc y fibrocemento; pisos baldosa y portland. — Cuenta con agua corriente y luz eléctrica. — Ubicado con frente a la calle Sarmiento del pueblo de Tartagal, a una cuadra de Escuela Provincial. — EXTENSION: 15.50 mts. frente; por 15.90 mts. contrafrente; 50.10 mts. en lado Norte; y 49.70 mts. en lado Sud. — SUPERFICIE: 784. mts.2. 42 decímetros2. LÍMITES: Norte, con lote 15; Este, calle Sarmiento; Sud, con lotes 17, 18, 19 y parte del 20; y Oeste, con parte lote 2. — Títulos registrados a fl. 279, os. N° 1, Libro 1 R. de I. Dto. San Martín. — Catastro 3283. — Gravámenes, Hipoteca y Embargo inscriptos a fls. 279 y 280 csts. 2 y 3 respectivamente, del Libro 1 R. de I. Dto. San Martín. — El día Lunes 12 de Mayo de 1953 a las 18 horas en 20 de Febrero 12. — En el acto del remate el 20% a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo comprador.

e) 24/3 al 7/5/53.

N° 9086 — J U D I C I A L

POR LUIS ALBERTO DAVALOS

En los autos "Ejecución de Sentencia en juicio — Alimentos: Toribia del Carmen Ruiz de Gatezco vs. Juan Manuel Gatezco" el señor Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, ha ordenado el remate SIN BASE, un camión marca "Diamant" "T" motor N° E.H. 1663335, chapa municipal 2061, que se encuentra en poder del Sr. Juan Manuel Gatezco, depositario Judicial, domiciliado en calle San Martín 949. El día 31 de Marzo de 1953 a las 18 horas en 20 de Febrero 12. En el acto del remate el 20% a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 20 al 31/3/53

N° 9074 — Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD

El 7 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 procederé a vender con la base de doce mil pesos un terreno ubicado en esta ciudad, calle Zuviria, entre 12 de octubre y O'Higgins, N° 1178, con un frente de 37'65 y una superficie total de 446.29 mts 2, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Emma Torana de Ruiz; Sud y Este alambrado que lo separa de terrenos del F. C.; Oeste calle Zuviria. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación. — Juicio: Ejecutivo Clotilde T. B. R. de Aranda vs. Eugenia Reyes.

e) 18/3 al 4/5/53

N° 9073 — Por: ARISTOBULO CARRAL

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

INMUEBLES: Fracción "A" Finca "La Pólvera" y 3 Lotes parte Finca "Portezuelo Chico".

El día jueves 9 de Abril próximo, a las 17 horas en mi escritorio Deán Funes N° 960— venderé en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, las siguientes propiedades:

Fracción A Finca "La Pólvera", ubicada en la zona suburbana Dpto. Capital. — SUPERFICIE: s/Título 43 Ha. 1735.94 mts. cuadrados. — LÍMITES: N. fracción Finca "Rosalia", propiedad

de la Sra. López de Vila; S. Río Arias; E. Zanja Blanca y O. Parcela que integra la misma fracción A (Plano archivado D. G. I. N° 1839. NO. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida N° 15380— Sección K—Fracción 6— Parcela 6— Circunscripción 1. — TITULOS: Fo. 218, As. 1, Libro 109 R. I. C. — BASE \$ 145.875.66 m/n. (Ciento cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos con sesenta y seis ctvs. nacional) equivalente a las 2/3 partes de su tasación.

Tres fracciones de campo con lo edificado y mejoras existentes, parte integrante de la Finca "Portezuelo Chico", terrenos ubicados en esta Ciudad é individualizados como lotes N° 1, 2 y 3; todos con frente sobre el camino a La Pedrera. — LÍMITES: los enunciados en sus títulos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partidas N° 21440, 21441 y 21442 respectivamente, Sección K— fracción 6— Parcelas 1 d 1 e y 1 f. Circunscripción 1. TITULOS: F° 241—233 y 237. Asientos 1—1 y 1 respectivamente del libro 112 R. I. C. — BASES DE VENTA: equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal: LOTE N° 1 —superficie total 641,44 mts.2. BASE \$ 1.933.34 LOTE N° 2 —superficie total 629,78 mts.2. BASE \$ 2.000.00. LOTE N° 3 —superficie total 675,15 mts.2. BASE \$ 2.066.66.

En el acto del remate 20% como seña y a cuenta del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Publicaciones edictos por 15 días BOLETIN OFICIAL y Diario "Norte". — JUICIO: "Ejecución Hipotecaria, Pizetti Julio vs. González Martín, José exp. N° 26.675/52". — Juzgado de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial.

Salta, 16 de Marzo de 1953.

e) 17/3 al 8/4/53.

N° 9022 — POR MARTIN LEGUIZAMON:

JUDICIAL Terrenos en J. V. González

El martes 21 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 procederé a vender con la base de \$ 7.066.66 o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal un terreno, con edificación ubicado en J. V. González de una superficie aproximada de 638 m2, comprendidos dentro de los siguientes límites generales Norte, Sud y Este propiedad de D. Boterio; Oeste camino nacional. Catastro 37. — Acto continuo procederé a vender con la base de \$ 8.133.32 o sean las dos terceras partes de su avaluación un terreno, aproximadamente media hectárea, con edificación en J. V. González, comprendido dentro de los siguientes límites generales Norte, Sud y Este propiedad de D. Boterio; Oeste camino nacional. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio Ejecutivo Alias López y Cia. vs. José Manuel Zerde.

e) 4/3/53 al 16/4/53

N° 9002 — REMATE JUDICIAL

JUDICIAL

El día 15 de Abril de 1953, a las 18 en mi Escritorio sito en calle Santiago 418 remataré dos lotes de terreno, con base de \$ 6.000.— equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, dichos lotes están ubicados en el pueblo de Rosario de la Frontera, individualizados con los Nos. 2 y 3 de la Manzana "D" Catastro 1698 y 975. El lote 2 con la siguiente

extensión, 17 m. 33 cm. de frente sobre la calle 9 de Julio por 34 m. 66 cm. de fondo límites: N. Lote N° 1, Sud con lote 3 Este, con la calle 9 de Julio y Oeste con el lote 16. Lote 3, su extensión: 17 metros 33 cm. de frente sobre la calle 9 de Julio por 34 m. 66 cm. de fondo, en este terreno hay una edificación de casa, límites: Norte con el lote 2; Sud, con el lote 4, Este, con la calle 9 de Julio y Oeste con el lote 16. — Ordena Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial la Nominación Juicio Ejecutivo: Brahim Assud vs. Gumersindo Quispe. Expte. 30495 — en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MIGUEL C. TARTALOS — Martillero Público
e) 26/2 al 10/4/53.

N° 9001 — Por JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 16 de abril de 1953 en mi escritorio, Urquiza 325, a las 17 hs., remataré con las condiciones correspondientes a las 2/3 partes de la BASE de \$ 2.133.26 m/ncl. los derechos y av. fracción "C" del plano de división de condominio de la finca "TRES CRUCES", en el Departamento de Rosario de Lerma, pertenecientes a Don Macedonio L. Rodríguez (Hoy su sucesión) y que constan de una extensión de 4.208 Hs. 818 m2. Límites: NORTE: Fracción "B" perteneciente al Banco Provincial de Salta; (SUD: Fracción "A" perteneciente a herederos de don Fernando Estragamou; ESTE herederos de don Felín Puch y OESTE, parte de la fracción "C" perteneciente a Don Héctor Labatí.

Los títulos pueden ser consultados en el expediente "División de Condominio Herederos de Fernando Estragamou vs. Héctor Labatí, José María Romarís Elizalde y Macedonio L. Rodríguez" así como el plano de división corriente a fs. 90 del mismo expediente, archivado bajo el N° 2878, año 1950 en el Archivo General de la Provincia.

Ordena: Sr. Juez C. C. de la Instancia y 1a. Nominación en el juicio "Embargo Preventivo (Hoy Ejecutivo) Antonio Mena vs. Sucesión de Macedonio L. Rodríguez.

En el acto del remate el 20 % como seña y a cuenta del precio.

Comisión a cargo del comprador.

JORGE RAUL DECAVI

Martillero

e) 26/2 al 10/4/53.

N° 8988 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS

El más importantes remate Judicial del año: En el juicio: "Ord. Disolución y Liquidación de la Sociedad Obreros Ladrilleros "S.O.L.", Francisco Gareca, Luis Tapia, Nicolás Borjas y otros vs. José González o José González Martín" Expte. N° 16346/952, el Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, Dr. Ramón A. Martí, ha ordenado el remate:

1ro.) SIN BASE, de contado y mejor postor, de 49 varillas hierro varias medidas; 13 mts. hierro doble T. y U.; 15 caños hierro galv. 6" y 3"; 2 rollos alambre galv. N° 14; 400 chapas zinc; 760 chapas cartón prensado; 150 tirantes 3 x 3; 600 mts. alfajías; 300.000 ladrillos 1ra. y 2da.; 1 máquina sumar marca "Portable"; 2 escritorios cedro; 30 sillas hierro; 1 radio marca "Polo"; 1 Tractor "Ferguson" 138-24

k. con accesorios completos; 2 motores "Visconsin" y 1 motor "Berg" 9 H. P. plombeo; 1 Block motor Ford "A"; 1 aparato soldadura autógena; 1 llave Stilson; 6 tambores plasteo y grasa; 6 bombas mano y centrífugas, y demás herramientas, materiales, muebles y útiles que figuran en el inventario de fs. 79|93 que se detallarán en el acto del remate.

2do.) CON BASE, lotes de terreno ubicados en el Dpto. Capital, con extensión, límites, superficie y demás datos que se expresarán en el acto del remate.

2do.) CON BASE, lotes de terreno ubicados en finca "S.O.L." Dpto. Capital con extensión límites, superficie y demás datos que se expresarán en el acto del remate. Títulos del inmueble inscriptos a fl. 218, asiento 1 del Libro 109 R. I. de la Cap. GRAVAMENES: Hipoteca en 1er. término a favor del Sr. Julio Pizzetti, registrada a fl. 220, as. 3 del Libro 109 T. Los estos bienes están en depósito del Administrador Judicial Sr. Mario Figueroa Echazú, domiciliado en calle Alvarado y Córdoba de esta Ciudad el día 10 de Abril de 1953, a las 17.30 horas en Córdoba 724. En el acto del remate el 20 % a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24|2 al 6|4|53.

CITACION A JUICIO

Nº 9344 — CITACION A JUICIO: Por disposición señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Martí citase a doña Blanca Gonzalez por el término de Ley en los autos "Adopción de la menor Mar-

ría Elena Gonzalez solicitada por Manuel Barnero y Delicia Gómez de Barnero" por edictos tin Oficial durante veinte días, bajo apercibido que se publicarán en "Foro Salteño" y Boletín de nombrarse defensor de oficio que la represente. — Carlos E. Figueroa, Escribano Secretario.

Salta Febrero 11 de 1953

e) 11|3 al 9|4|53

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 9093 — EDICTO:

RECTIFICACION DE PARTIDA. — En el juicio caratulado: "ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN DIAZ", Expediente Nº 16.788, que se tramita ante este Juzgado de 1a. Instancia, 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, ha recaído sentencia, cuya parte pertinente dice: "Salta, noviembre 28 de 1952. "Y VISTOS: Los autos llamados a fs. 8 para proveer el pedido de rectificación de partida solicitada por el Sr. Defensor de Pobres en este juicio caratulado "Ordinario — Rectificación de partida de nacimiento de Juan Díaz", (Expte. Nº 16.788|52 del que RESULTA... y CONSIL. "DERANDO:... Por ello, de acuerdo al Art. 86 del Cód. Civil y el mismo art. 251 como así también teniendo en cuenta el favorable dictamen del Sr. Fiscal Judicial y Defensor de Menores. FALLO: 1). — Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Díaz, acta 911 celebrada en esta ciudad el día 4 de junio de 1953, corriente al folio 342 del tomo 153 en el sentido de que el verdadero apellido

del inscripto es "VARAS" y no "Díaz" como allí figura. — 1). — Cópiese notifíquese y publíquese en un diario que se proponga de acuerdo a lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 251 y fecho librese oficio a la Dirección del Registro Civil para su toma de razón. Campilido "Archivese. — RAMON ARTURO MARTI".

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto.

Salta, Diciembre 9 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 20 al 31|3|53.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 9110 — Notificación sentencia remate al Sr. Hdefonso Fernández. En el juicio ejecutivo Julio Simón e Hijos vs. Hdefonso Fernández el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Jorge L. Jure ha dictado la sentencia de remate cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 6 de Febrero de 1953. ... Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Con costas a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Ernesto T. Becker en la suma de Mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos de acuerdo a los artículos 6º y 17 de la ley 1098. Cópiese, notifíquese. Jorge L. Jure". Salta, 26 de Marzo de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 30|3 al 1º|4|53.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 9107 — Se comunica al Comercio en general que el señor Tomas Varillas ha vendido su negocio de almacén por menor sito en calle Urquiza esquina Coronel Moldes, al señor Tamer Elias Dib Ashur, quedando los créditos pendientes a cargo del vendedor.

Para oposiciones Ley 11.867 fijan las partes domicilio en calle España Nº 337.

e) 27|3 al 6|4|53

Nº 9999 — VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro se tramita la venta del negocio denominado "Almacén y Bar", ubicado en esta ciudad en la calle Córdoba Nº 797 de propiedad del señor José Russo, a favor del señor Bartolomé Munar, haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y a pagar.

Para la oposición correspondiente a esta Escribanía de Registro, casa calle Urquiza Nº 434 — Teléfono Nº 3144 — Salta.

HORACIO B. FIGUEROA — Escribano

e) 25 al 31|3|53.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 9106 — EDICTO: A los efectos prescriptos por la Ley Nacional Nº 11645, el suscrito

SECCION COMERCIAL

Escribano Público hace saber que por ante esta Escribanía de Registro Nº 5 se tramita la cesión de cuotas sociales que tienen los señores Domingo Oscar Espagnol y Domingo Emeterio Espagnol en la sociedad denominada "E.S.U.R. Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada" a favor del Señor Luis Villa.

FRANCISCO CABRERA Escribano

Santiago del Estero 555 — Salta.

e) 26|5 al 1|4|53

Nº 9098 — CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro se tramita la venta de negocio denominado "Almacén que tiene el señor MARTIN BRAVO, a favor de los señores ANTONIO ABOS FANLO, Y RAFAEL ROBOLLO GUERRERO, en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza bajo la razón social de "ABOS Y COMPAÑIA", con asiento en la casa calle 20 de Febrero Nº 630.

Para la oposición correspondiente a esta Escribanía de Registro, casa calle Urquiza Nº 434 — Teléfono 3144 — Salta.

HORACIO B. FIGUEROA — Escribano

e) 25 al 31|3|53.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Nº 9103 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y TRES. — DISOLUCION SOCIAL. — En la ciudad de Salta, República

Argentina a los dieciséis días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres; ante mí, Martín I. Orozco, escribano público nacional, titular del registro número veinte, comparecen los señores HUBERTO PATERSON, casado en primeras nupcias con Blanca Lidia Peña, domiciliado en el Pasaje Figueroa número cuatrocientos sesenta y uno; y don MARIO GUTIERREZ, casado en primeras nupcias con Blanca Aurora Agliano, domiciliado en la calle Alvarado número ciento treinta y cinco, departamento primero; siendo ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicea:— Que por escritura pública número sesenta y cinco, que en treinta de abril de mil novecientos cincuenta y dos, se otorgó por ante el escribano Gustavo Rauch Ovejero, inscripto al registro cuatro, y la cual ha sido luego registrada en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, con fecha doce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, al folio doscientos sesenta y nueve, asiento número dos mil setecientos sesenta y nueve del libro Veinticinco de "Contratos Sociales", constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se dedica a explotar el comercio en los ramos de comisiones y representaciones, y gira en esta plaza bajo la razón social de "PATERSON Y GUTIERREZ", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con una duración de cinco años contados desde el día primero de abril del año próximo pasado y con domicilio en esta ciudad de Salta. Que no obstante estar en vigor el contrato constitutivo de la Sociedad de que se trata; han re-

suelto, de mutuo y común acuerdo, disolverla y, en consecuencia, dar por clausuradas definitivamente las operaciones sociales de la firma "PATERSON Y GUTIERREZ" — Sociedad de Responsabilidad Limitada", a partir desde el día diez de enero del año en curso, transfiriéndose al socio don Mario Gutiérrez, el activo y pasivo social, que el adjudicatario toma a su cargo de conformidad, en las condiciones actuales, previa entrega al socio Humberto Paterson, de la parte que le corresponde por capital y utilidades de acuerdo al inventario y balance practicado el día diez de enero del año mil novecientos cincuenta y tres, en curso, del cual una copia se agrega a esta escritura, y que según él el haber de dicho socio, por los expresados conceptos es de cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional, que le pagan adjudicándosele en absoluto dominio, un automóvil marca "Chevrolet", Modelo mil novecientos treinta y nueve— Motor número: R dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento veintiocho —Chapa Municipal número tres mil ciento dos— de Salta y el saldo de cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos con sesenta centavos moneda legal, que el señor Paterson declara tenerlos recibido ya, antes de este acto. — Por tanto, dándose por recibido de don Mario Gutiérrez, del activo y pasivo de la sociedad, y don Humberto Paterson, de su haber social, se otorgan recíprocamente carta de pago, sin que ninguno de ellos tenga nada que reclamarse entre sí. — En este estado, los comparecientes don Humberto Paterson y don Mario Gutiérrez, agregan: Que a los efectos de la liquidación de la sociedad "Paterson y Gutiérrez — Sociedad de Responsabilidad Limitada", lo cual se ha llevado a efecto en la forma de que se da cuenta precedentemente, con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, llegaron a formalizar el acuerdo que se consigna en el Acta número cuatro, que corre de folios cinco a doce del libro de Actas respectivo, y en cuya acta consta: Que aparte de lo recibido en la liquidación social que antecede, al señor Humberto Paterson, se le hace entrega de los muebles y útiles de que informa el acta número tres, del referido libro de Actas, cuyos bienes ascienden a la suma de veintiseis mil quinientos noventa y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional, y que el citado adjudicatario recibe de conformidad en este acto. — Que el local sito en la calle Zuviria número catorce, de esta ciudad, arrendado por la sociedad extinguida a los señores Cornejo Isasmendi queda transferido y en poder de don Mario Gutiérrez, con todas las obligaciones y derechos que se estipulan en el referido contrato de locación, el cual, declara conocer y aceptar, por lo que en tal virtud, el se-

ñor Humberto Paterson, queda liberado de la garantía particular que dió para esta locación. — Que los escritorios números dos y tres —Pasaje Continental, sito en la calle Mitre número cincuenta y cinco, de esta ciudad, quedan en poder del señor Paterson, quien se hace cargo de ellos con las responsabilidades y derechos que se le asignan en la correspondiente locación. — Que de las casas o firmas comerciales representadas por la Sociedad, se han hecho las siguientes adjudicaciones: al señor Mario Gutiérrez: Antar S. R. L. — J. E. Carliano, Raimondi y Cía. — Establecimientos Fabriles Guerrero S. A. — Vijnoski y Cía. y Diggs y Masdewitt S. A. — al señor Humberto Paterson: Estancias El Charabón. S. A. Tabachi Italiani — Fábricas Wensdt S. A. Cast. S. R. L. — Oscar Lanfranchi, Cattorino Hnos. — A. Pérez Arriaga — Imp. Pres. S. A. Luis F. Aime y Cía. — Castro y Horn S. R. L. Carlos Beres S. R. L. — Optica Charpentier S. R. L. — Arturo Barry y Basler y Cía. — May Oppenheimer S. R. L. — Tersol y Pablo Frenero. Que las representaciones en gestión, cuya nómina obra en poder de los otorgantes, de ser obtenidas se distribuirán proporcionalmente entre ellos en forma amigable. — Este compromiso será mantenido durante el término de seis meses a contar desde el día diez de enero del año en curso. — Que para el caso de conseguirse, quedarán a total beneficio del señor Mario Gutiérrez, las siguientes representaciones: Esteban Domingo S. R. L. de Córdoba y Fábrica Argentina de Caramelos S. R. L. Marca Remaqu — de San Francisco —Córdoba. — Que todo pasivo o activo que posteriormente surgiera aparte de los especificados en el balance y libros de la Sociedad, será soportado por partes iguales, entre los otorgantes, salvo operaciones que hubieran sido realizadas en forma directa por los socios y que no se hubieran rendido cuenta a la Sociedad, en cuyo caso, serán a cargo exclusivo del que las hubiera realizado. — Que las comisiones pendientes de cobro por pedidos pendientes de entrega, por las casas respectivas, a la fecha de esta disolución, quedarán en favor del socio que se quedó con la representación a que corresponda o corresponden los pedidos pendientes, de acuerdo a la distribución de las representaciones a que se hace mención precedentemente. — Esta disposición se toma sin perjuicio de la suma de cinco mil quinientos pesos moneda nacional, imputados en balance general al día diez de enero próximo pasado, como "Comisiones Pendientes". — Y el señor Humberto Paterson, en este estado agrega: Que habiendo ya, conseguido un teléfono interno del abonado Florencio Balboa número cinco mil seiscientos ochenta y cuatro, para uso de sus escritorios en el Pasaje Continental, Mitre número cincuenta y

cinco, desaparecen, en consecuencia, todas las obligaciones contraídas a este respecto, por el señor Mario Gutiérrez, en el apartado quince del acta número cuatro, de que se hace mención más arriba, y en tal virtud, el señor Paterson así lo declara y exime en absoluto al señor Gutiérrez de las referidas obligaciones. — A los efectos de poderse practicar legalmente esta liquidación social, se han publicado los edictos citatorios, en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", sin que nadie haya hecho oposición a la misma; de los informes de Rentas, se desprende que la Sociedad disuelta no adeuda al fisco por impuestos y por último que el Instituto Nacional de Previsión Social, por comunicación número diecisiete — D. S. autoriza esta operación. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes con los testigos don Juan I. Abeleira y don Adolfo A. Sylvester, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Queda otorgada en cuatro sellos notariales números cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho y cuarenta y cinco mil ciento veintitres al cuarenta y cinco mil ciento veinticinco, y sigue a la escritura que termina al folio ciento treinta y uno de este protocolo. — M. GUTIERREZ. — H. PATERSON. — Tgo: J. Abeleira. — Tgo: A. Sylvester. — Ante mí: MARTIN OROZCO.

e) 26|3 al 1|4|53.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 9119 — A los efectos prescriptos del Art. 12 de la Ley 11645 se hace saber que por escritura privada se transfere cincuenta cuotas de mil pesos cada una que tenía Don Pio Alberto Zegarra en la Sociedad Hernandez y Cía. S.R.Lda. a favor de Don Roberto Ernesto Sodero.

Quedando en consecuencia la firma Hernandez y Cía. integrada por los Sres. Francisco Miguel Hernandez, Roberto Ernesto Sodero y Dr. Juan Antonio Urrestarazu. Pizarro.

Salta, marzo 27 de 1953

e) 30|3 al 7|4|53

Nº 9129 — DISOLUCION DE SOCIEDAD: Por el término de Ley se cita a los que creyera con derecho para formular oposición a la Disolución de la Sociedad Griggio Yañez & Cía. Se hace cargo del activo y pasivo el señor Sergio Luis Griggio. Oposiciones: Dr. Agustín Pérez Alsina. Eva Perón 436 Telef. 2853 Salta.

e) 31|3 al 8|4|53

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO SAN TELMO

Nº 9130 — Convocatoria a Asamblea General De acuerdo al art. 54 de los Estatutos, la Comisión Directiva, ha resuelto convocar a los asociados a Asamblea General para el día 9 de Abril a horas 21.30 en la Sede Social calle Tucumán esquina 24 de Setiembre

para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance del ejercicio anterior.
- 3º) Renovación y elección total de la Comisión Directiva.

ROBERTO ARANDA
Secretario

MIRO CLINIS
Presidente

Nº 9121 — Rosario de Lerma, Abril 1 de 1953 Señor:

La Comisión Directiva del Club JUVENTUD UNIDA, se complace en invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 11 de Abril próximo a horas 21 y 30 en el Salón de Actos de la Municipalidad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta Anterior.

- 29) Consideración de la Memoria y Balance 1952.
- 39) Renovación total de la C. Directiva y C. Revisadora de Cuentas.
- 49) Asuntos Varios.

ROGAMOS SU PUNTUAL ASISTENCIA

JOSE J. TORRES
Secretario

GREGORIO ZULETA
Presidente

e) 31/3 al 8/4/53

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 18 de Abril de 1949.

EL DIRECTOR

CARCEL PENITENCIARIA
Talleres Gráficos
S A L T A
1 9 5 3